

(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA ANA ISABEL ARGUELLO YRIGOYEN, EN EL CARGO DE VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2015, aprobado el 03 de septiembre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 07 de septiembre de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Ana Isabel Arguello Yrigoyen**, en el cargo de Viceministra del Ministerio de Fomento Industria y Comercio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua. el día tres de septiembre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.